EJE II: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Objetivo estratégico: Fortalecer los mecanismos, capacidades de control y fiscalización, para proteger los intereses públicos y controlar las actuaciones de los poderes y órganos constitucionales.

Estrategia: 1. Programa de Fiscalización y Control Político

Resultados esperados: a) Monitoreados y controlados y fiscalizados los poderes y órganos constitucionales en el ejercicio de
b) Institucionalizados los mecanismos transparentes de Rendición de Cuentas, sobre la labor de Fiscalización y Control de las ejecutorias de la Administración Pública

Responsable: Comisiones Legislativas

Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	No.	Actividades	Cronograma											
							T-I			T-II			T-III			T-IV		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.1 Evaluación y sanción del Presupuesto General del Estado en función de los principios de legalidad y eficiencia.	2.1.1 Número de informes de evaluación y fiscalización.	0	1	Informes legislativos, actas y SIL.	1	Evaluación y Sanción del Presupuesto General del Estado.												
					2	Elaborar el informe.												
					3	Presentar al Pleno Senatorial.												
2.2. Evaluación del Presupuesto General del Estado para la elaboración de los informes de análisis y seguimiento.	2.2.1. Número de informes elaborados	0	1	Informe elaborado.	1	Gestionar e instalar el sistema de fiscalización vinculado al gobierno central, instituciones descentralizadas y autónomas.												
					2	Capacitar al personal involucrado.												
					3	Elaborar informe para las Comisiones Legislativas.												
2.3. Evaluación de los informes de desempeño y de gestión administrativa y presupuestario de los Poderes y Órganos Constitucionales.	2.3.1. Porcentaje de informes recibidos y evaluados.	0	1	Informe de evaluación.	1	Identificar los Órganos y Poderes Constitucionales que requieren de remisión de informes de su desempeño y de gestión administrativa y presupuestaria.												
					2	Apoderar a las Comisiones para la evaluación de los informes remitidos.												
					3	Analizar y evaluar los informes correspondientes.												
	2.3.2. Porcentaje de medidas tomadas frente a situaciones consideradas irregulares.	0	100% de las medidas que apliquen para cada situación encontrada	Actas de las Comisiones	4	Comunicar, cuando aplique, a los Órganos Constitucionales las irregularidades encontradas.												
					5	Difundir el informe a los legisladores para su conocimiento.												

Producto(s)	Indicador	Línea Base	Meta	Medio de Verificación	No.	Actividades	Cronograma											
							T-I			T-II			T-III			T-IV		
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2.4. Sanción del informe del Estado de recaudación de la renta.	2.4.1. Número de informes sancionados.	0	1	Informes elaborados.	1	Recibir el informe de la Cámara de Cuentas												
					2	Analizar los informes de seguimiento presupuestario con los del Estado de recaudación de la renta.												
					3	Elaborar informe del Estado de recaudación de la renta.												
					4	Invitar a los entes vinculados al sistema de control y fiscalización del Estado.												
					5	Presentar al Pleno Senatorial el informe de recaudación de la renta para fines de sanción.												
2.5. Sanción de los actos del Poder Ejecutivo (rendición de cuentas).	2.5.1. Número de informes sancionados.	0	1		1	Gestionar el apoderamiento del Congreso de la República de los actos del Poder Ejecutivo por mandato Constitucional.												
					2	Apoderar a las Comisiones competentes para que analicen y evalúen la gestión administrativa del año fiscal en cuestión del Poder Ejecutivo.												
					3	Elaborar los informes de evaluación.												
					4	Sancionar el informe que avale los actos del Poder Ejecutivo.												
2.6. Preparación de informes de fiscalización de los poderes públicos por parte de las Comisiones Legislativas.	2.6.1. Número de informes elaborados.	0	2	Informes de fiscalización, legislativos, actas y SIL.	1	Elaborar el instructivo o guía orientador para la preparación de los informes de fiscalización de las comisiones legislativa.												
					2	Solicitar la elaboración de informes por las Comisiones.												
					3	Implementar un plan de socialización de las Comisiones Legislativas del rol fiscalizador.												
					4	Elaborar informes de fiscalización.												
					5	Sancionar, en los casos que aplique, los informes de fiscalización.												
					6	Publicar en el SIL y en portal del Senado el informe.												
2.7. Elaboración de los informes de rendición de cuentas de las Comisiones.	2.7.1. Número de informes.	29	29 informes de rendicion de cuentas de las comisiones	Informe de Rendicion de Cuentas.	1	Recopilar y consolidar informaciones requeridas.												
					2	Elaborar, presentar y socializar el informe.												
					3	Socializar el Informe												
					4	Publicar en el portal institucional												